



RADICADO 05266-31-10-002-2021-00226-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Trece de enero de dos mil veintidós

Se incorpora al expediente, el escrito presentado vía correo electrónico el 30 de noviembre por la apoderada judicial de la parte demandante, a través del cual informa cuales son los requisitos que se deben presentar en IdentiGEN para la práctica de la prueba de ADN.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ¹
JUEZ

(p)

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 01.
Fijado hoy, 14 de Enero de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"